

MARTES, 19 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 11

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

CVE-2016-85 *Concesión de licencia de primera ocupación para edificación en Repudio, 38.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 190.3 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Jurídico del Suelo de Cantabria, se hace pública la concesión, por acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de diciembre de 2015, de licencia de primera ocupación de edificación sita en Repudio, 38, solicitada por don Manuel Obeso Higuera.

Valderredible, 30 de diciembre de 2015.

El alcalde,

L. Fernando Fernández Fernández.

2016/85

CVE-2016-85